

Sesión de 6 de Mayo de 1932. 1284

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de D. Julian Jimenez ASENSIO, y con asistencia de los Sres. Vocales D. Julio Redondo GODOY, D. Francisco del Pino Hernandez, D. Cayetano Torres Muller, D. Francisco Calleja Lopez y D. Jose Perez Alcausa; por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos.

Escrito Capataces.

Dada cuenta de un escrito de D. Francisco Navarro Sanchez, D. Luis Robinson Torres y D. Aurelio Toranzo Marfinez, Capataces de la Sección de Vías y Obras, en solicitud de que se rectifique el acuerdo referente a la concesión de los quinquenios en el sentido de que estos sean de 500 pesetas en vez de 150 pesetas como se les han concedido, por considerarse como Empleados técnicos y que el período de los mismos sea a contar desde el ocho de marzo de 1931. Vistos los informes del Sr. Secretario y de la Comisión de Hacienda en el manifiesto que como en anterior escrito hubo de dictaminar referida Comisión, procede estar a lo acordado: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Elemente Gergal.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Gergal, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio de la presunta Elemente Maria Cortes Delgado. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Arrendatario acuerdo 5%

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de retribución del Contingente provincial, solicitando el aplazamiento de la ejecución del acuerdo sobre ingreso de 5% hasta que se cumplan ciertos requisitos previos: La Comisión gestora acuerda que para este oficio se informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente aprecio Buenas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo según se le tiene interesado el expediente original que viene tramitando contra los Sres. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Buenas, compuesto de 61 folios útiles: La Comisión gestora acuerda que para este expediente se informe de la Comisión de Hacienda.

Elemente San Blas.

Dada cuenta de un escrito de Antonio Carreros Crespo, vecino de San Blas en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hermana política Ana Espinosa Gaberas. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Empleados Gp. Gobierno Civil.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil, manifestando que los Empleados de esta Diputación afectos a dicho Gobierno, Don Octavio Martinez Prieta, D. Rafael Espinosa Robi-
opez, y D. Francisco Medina Menandres, no pueden reintegrarse a estas oficinas por hacer

falla en aquel Centro y habiéndolo dispuesto así por consecuencias del servicio. Y de un escrito del funcionario D. Francisco Bedmar Benasides, manifestando que el no haberse reintegrado a estas oficinas, como se le ordenó por la Corporación obedecía a orden recibida en contrario del Sr. Gobernador, pero que no se tome ni actitud por desobediencia. El Sr. Torres Mullon preguntó si había alguna disposición legal en vigor, que obligase a la Diputación a facilitar empleados al Gobierno Civil, requerido para que imprimase el Sr. Secretario, este contestó en sentido negativo. El Sr. Torres Mullon hizo constar que como los referidos empleados están sujetos a la obediencia de la Diputación y han incumplido su orden de reintegrarse a estas oficinas, entendida debía darse un plazo perentorio para que lo hicieran y caso contrario, que se les instruya expediente facultando al Sr. Presidente para que por de pronto pueda suspenderlos de empleo y sueldo. El Sr. Redondo se mostró contrario a lo expuesto por el Sr. Torres Mullon por entender que la orden a esos empleados de permanecer en el Gobierno dimanaba del propio Gobernador, que es la Autoridad máxima en la provincia y por consiguiente, no procedía a su juicio el expediente propuesto, por no existir motivo para ello. El Sr. Torres Mullon insistió en sus manifestaciones y concretó su propuesta en el sentido de que si para el día nueve del corriente, no comparecen a su hora a estas oficinas, dichos empleados que por el Sr. Presidente se les suspenda de empleo y sueldo a las resultas del expediente, solicitando que el asunto se ponga, puesto que hay discrepancia a votación. El Sr. Perez Almansa estuvo conforme con lo dicho por el Sr. Torres Mullon. Puesta a votación la propuesta del Sr. Torres Mullon, quedó aprobada con el voto en contra del Sr. Redondo; el cual explicó su voto en el sentido de que dada la orden de permanecer en el Gobierno a esos empleados por el Sr. Gobernador no crea existiere motivo de formación de expediente. El Sr. Presidente explicó el rump de aprobación a la propuesta del Sr. Torres, por haber sido al Sr. Secretario que es el técnico, que no existía precepto legal en vigor, que obligase a tener en el Gobierno a esos empleados. El Sr. Perez Almansa propuso y así se aprobó a su vez, que caso de instruirse expediente se designe como Jefe Instructor al Sr. Torres Mullon.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil trasladando telegrama del Sr. Alcalde de Chirivel, manifestando que elementos subversivos se pretenden para trabajos camino vecinal, que únicamente evitaría inmediato pago de sus haberes; y visto el oficio del Sr. Presidente en contestación al anterior participando que las cantidades correspondientes a los trabajos del camino vecinal de Albot a Chirivel, se le tienen libradas al contratista del mismo hasta el día 31 de Marzo último. La Comisión gestora acuerda quedar enterada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Guix, solicitando se le condone la multa impuesta por no haber remitido las certificaciones que se le tenían interesadas. Dadas las razones aducidas por dicho Sr. Alcalde. La Comisión gestora acuerda condonar la multa impuesta.

Oficio Alcalde
Chirivel, camino.

Oficio Alcalde
Guix condonación
multa

Demente Lucaina

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Sr. de Guipuzcoa, poniendo a su disposición para su ingreso en el Manicomio de esta Capital al presunto demente Emilio Garcia Navarrete natural de Lucaina de las Torres. Visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión optera acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos. / 285

Ejemplares movilización ejército

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador trasladando telegrama del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación referente a la circular del Ministerio de la Guerra, a fin de que se le viva manifestar el número de ejemplares que necesita adquirir esta Corporación del Reglamento de movilización del ejército: La Comisión optera acuerda se manifieste a dicha Autoridad, que esta Diputación no puede adquirir ningún ejemplar por no haber consignación para estas atenciones en el presupuesto.

Certificación camino Guerales de los Albedas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación del camino señal de Guerales de los Albedas por Guerales de los Albedas, importante 12.359'82 pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma intercedida por el mismo.

Adjudicación servicio automóviles al Sr. Jensen.

Dada cuenta del acta de adjudicación provisional del concurso relativo al servicio de automóviles con destino a la Sección de Obras y Vías de esta Diputación, celebrado el día veintiseis de abril último, con arreglo al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de treinta y uno de Marzo anterior; y resultando que a dicho concurso se ha presentado únicamente D. Pedro Jensen Nielsen, vecino de esta Capital, aceptando las bases establecidas y comprometiéndose a realizar el servicio a razón de cuarenta y cinco céntimos por cada kilómetro de recorrido para los coches fuertes, y por la misma cantidad de cuarenta y cinco céntimos los coches ligeros; habiéndole hecho a su favor la adjudicación provisional y sin que se hayan formulado protestas, ni reclamaciones durante el término reglamentario. Visto lo establecido en la base 15ª del pliego de condiciones del concurso y en el artº 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924: La Comisión optera acordó aprobar la expresada adjudicación provisional y elevarla a definitiva, a favor de D. Pedro Jensen Nielsen y por las cantidades que, por cada kilómetro de recorrido, ha ofrecido en su propuesta y de que queda hecha mención, tanto para los coches fuertes, como para los ligeros; y que se le comunique para que dentro de los diez días siguientes constituya en Depositaria la fianza de doscientas cincuenta pesetas en metálico y se formalice el contrato, según previene el artº 19, párrafo 2º de citado Reglamento. El Sr. Presidente manifiesta que, como consecuencia del concurso adjudicado al Sr. Jensen, se está en el caso de resolver respecto de la situación en que quedan los chauffers que vienen

manifestando sus servicios en la sección de Vías y Obras: La Comisión Gestora acordó que, sobre este particular, emita dictamen la de Obras y Vías provinciales, con vista de los informes que estime pertinentes, para la resolución que correspondiera.

Certificación camino
Cabo de Gata.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 10 del camino vecinal de Cabo de Gata al Km 14 de la carretera de Almería a la cuesta de los Costaneros, importante 18.640"20 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Certificación ca-
mino Albaucher.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias, de la certificación n.º 20 del camino vecinal de Albaucher al de Lubrín en la carretera de Puerto Lumbier a Almería, importante 9.652"95 pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Requiere Ro-
quetas.

Toda cuenta de un escrito de Blas Sanchez Gallardo, vecino de Rosquetas de Mar en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio, de su hija Melchora Sanchez Martinez. Vista los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Tratado empleado
Inspección de Sa-
nidad.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad, manifestando que con arreglo a la A.O. de 14 de Enero de 1924, le corresponde un empleado y un ordenanza, pagados con fondos provinciales: La Comisión Gestora visto el informe del Sr. Secretario, de que esa disposición, por oponerse a la Ley provincial votada en Cortes, estaba anulada por el Gobierno de la República, acordó desestimar la petición y estar a lo acordado sobre el particular.

Ingreso Hospicio
Almería.

Toda cuenta de un escrito de Francisco Ros Barahol, de 85 años de edad, natural de Almería y pobre de solemnidad, en réplica de su ingreso en el Hospicio provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión Gestora acuerda que ingrese en el Hospicio referido suizo, cuando haya plaza vacante.

Tratancia queros
Chirivel.

Toda cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Chirivel, a instancia del vecino de dicho pueblo Miguel Sanchez Gya, para concesión de ayuda de tratancia a sus hijos gemelos Juana y Miguel, dados a luz por su esposa Isabel Fernel Fernel, toda vez que carece de medios para su sustento, según acredita en el expediente de referencia. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión Gestora acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

1789
Lactancia que-
los Burchena.

Dada cuenta del expediente tramitado en la Alcaldía de Burchena a ins. / 186
Lactancia del vecino de la misma Manuel Martínez yare, para concesión de ayuda de
lactancia a sus hijos quedos Manuel y Maria dados a luz por su esposa Rosario Cano Pra-
dos, fundado en su estado de pobreza, según resulta de mencionado expediente. Visto
el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda conceder
la pensión de ayuda de lactancia solicitada, y que los documentos se remitan a Interven-
ción para que se le expida la nómina correspondiente.

Enfermos mili-
tares Hospital.

Dada cuenta de una comunicación de la Comandancia militar de la Plaza, interesando
se le manifieste si los enfermos militares acogidos en el Hospital provincial tendrán sala
exclusiva para ellos o si por el contrario han de estar mezclados con los paisanos, así como si
la asistencia se ha de prestar por el Médico militar o por los Doctores de la Beneficencia
provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial
acuerda comunicar al Sr. Comandante militar de esta Plaza, que no existiendo en este Hos-
pital provincial Salas militares, los mismos tendrán que estar en las salas de enfermos
comunes y la asistencia facultativa se prestará por los Sres Médicos de la Beneficencia
provincial.

Locomo enfer-
ma, cancer.

Dada cuenta de un escrito de Francisca de la Rosa Ortúño, vecina de esta Capital, con
domicilio en la calle de Cepero, 21 en el que solicita un socorro de esta Corporación pa-
ra trasladarse a Madrid, al objeto de ser sometida al tratamiento del Radio, en un epite-
lioma de uretra que padece. Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia y del Médico
encargado de las consultas externas del Hospital, favorables a la petición: La Comisión gestora
provincial acuerda conceder a la peticionaria un socorro de 150 pesetas para que se traslade
a Madrid, para su tratamiento.

Lactancia que-
los Alaudia

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Alaudia de Montequad, a instancias del
vecino de la misma Rogelio Cruz Rozpónito, para concesión de ayuda de lactancia a sus hijos ge-
melos Manuel y Antonio dados a luz por su esposa Rita Sáez Rozpónito, fundado en su es-
tado de pobreza, según se justifica con los documentos unidos. Visto el informe de la
Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda conceder la pensión
de ayuda de lactancia a los quedos de referencia, y que los documentos se remitan a In-
tervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Precios medios

La Comisión gestora y el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, teniendo en cuenta los
valores que por término medio han obtenido los artículos de suministro para el Ejer-
cito y la Guardia Civil en los puertos Cabeza de Partido judiciales, acuerdan fi-
jar para toda la provincia durante los meses de Abril y Mayo ambos inclusive, según
determina la Instrucción de 9 de Agosto de 1877 los precios que siguen: —

Acción de pan de 40 decagramos.
 idem de cebada de 4 Hqs
 idem de paja de 6 Hqs
 litro de aceite
 id de petates
 kilogramos de carbón
 idem de leña

Pesetas 0" 64
 " 1" 10
 " 0" 45
 " 1" 80
 " 0" 80
 " 0" 30
 " 0" 09

Ingreso Hospicio
 Almería.

Dada cuenta de una solicitud de José Rosa Montero, en la que interesa su ingreso en el Hospicio provincial, por su pobre de solemnidad y encontrarse incapacitado. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda el ingreso de mencionado pobre en el Hospicio, cuando haya plaza vacante.

Cuenta jornales de
 la Santa Rosa.

Dada cuenta de la de jornales devengados en la limpieza del pozo negro de la sala de Santa Rosa del Hospital provincial, en los días 26 al 28 del pasado mes de Abril, importante 235" pesetas con veinte céntimos. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que pase a Intervención a sus efectos.

Excmo Alcalde de
 Lijar, caminos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el escrito que eleva al Excmo Sr. Director General de Caminos el Alcalde y el Presidente de la Sociedad Obrera de Lijar, en el cual manifiestan que el contratista del camino vecinal de Chercos por Lijar a Alhauces, ha paralizado los trabajos de dicho camino y no abona los jornales con la regularidad debida: Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, que manifiesta que posteriormente a la fecha del escrito se han puesto de acuerdo los Ayuntamientos interesados en la construcción de mencionado camino para hacer efectivo los jornales de los obreros que en él trabajan y que los trabajos se reanudarán nuevamente: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que los escritos se devuelvan al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas a sus efectos.

Camino Fondón

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Fondón, interesando la pronta construcción del camino vecinal de suyo de Benecid a la carretera de Fondón a Lijar. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que dicho camino figura con el número 268 y que se procederá a su construcción tan pronto como se corresponda en turno: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde
 Diator, caminos.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Diator, solicitando que en el plazo más breve se de comienzo a los trabajos del camino vecinal de Téchina a Diator. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras manifestando que se ha pedido a la Jefatura de Obras Públicas, que ya la ha cedido, una inspectora para proceder a la mayor brevedad posible a la consolidación de dicho camino: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde
 Lucar, caminos.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Lucar, interesando la reparación del camino vecinal de dicho pueblo. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que

1934
manifiesta que el camino de referencia tiene presupuesto de conservación para el 1934 año actual y que por tanto cuando se vaya a hacer la reparación del firme se harán las demás obras que se solicitan: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde Lucainena, camino.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Lucainena, solicitando la construcción del camino vecinal de Murillas al de Bobos. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras que manifiesta que el camino de referencia figura con el nº 166 del plan provincial y procede por tanto ordenar al Sr. Ingeniero efectue el estudio del mismo: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Exrito vecinos Nacimiento, camino.

Dada cuenta de un escrito de Antonio Starkner y otros, vecinos de Nacimiento en solicitud de que se construya un puente en dicho camino para pasar la rambla llamada Larralejo. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras impregnado por el Sr. Ingeniero el cual ha manifestado que tuvo una reunión con los firmantes del escrito prometiéndoles su visita a dicho camino para ver el modo de atender los perjuicios que se puedan ocasionar a los mismos por la construcción del badén que indican en el mencionado camino, por lo que procede comunicarse así a los firmantes del escrito: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Exrito Alcalde Bechina, camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Alcalde de Bechina solicitando se reanuden los trabajos del camino vecinal de Bechina a Diabar. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras manifestando que se ha pedido a la Jefatura de Obras Públicas que ya ha cedido una maquinaria para proceder a la mayor brevedad a la consolidación de dicho camino y que esto con el recibo es lo que queda por terminar del camino en cuestión: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Exrito Sociedad Anasol, camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, remitiendo el escrito devuelto a su Autoridad por la Sociedad Obrera Socialista de Anasol, solicitando la reparación del camino vecinal de Anasol a la Estación de Barchena. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que el mencionado camino tiene presupuesto de conservación para el año actual y que se proceda a la reparación tan pronto como las circunstancias lo permitan: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe comunicándolo al Sr. Gobernador con devolución del escrito.

Camino La Carrasca a Turre.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el escrito dirigido a la Dirección General de Caminos por Torcuato Simón Garrido y varios más, solicitando la construcción del camino vecinal de La Carrasca a Turre: visto el informe de la Comisión de Vías y Obras que manifiesta que está ordenado el estudio de dicho camino: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se devuelva el escrito al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas a sus efectos.

Construcción camino Albarcher.

Dada cuenta de los gastos de construcción del camino vecinal de Albarcher a Interín, en el mes de Abril importante 305⁰⁰ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Loperaña, en la forma interesada por el mismo.

Solución Cuevas
Agente Contingente

Hada cuenta de un oficio del Sr. A. Mendatario del Contingente provincial que es como sigue:
"En oficio fecha 29 de Abril último me dice desde Cuevas el Agente de este servicio de Recaudación Don Enrique Muñoz lo siguiente: "Tengo el deber de comunicar a V. que en el día ventidos del mes actual y con motivo de estar practicando unas diligencias de notificación a los Concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, declarados responsables personalmente en el expediente de apremio que se viene tramitando por débitos de reparto complementario y moratorias del año 1931 al salir del Hotel donde estoy hospedado, siendo próximamente las doce del día y después de haber practicado cuatro de dichas notificaciones, fui detenido por un guardia municipal, el cual alegando que tenía orden del Sr. Alcalde para llevarme detenido, fui conducido a la casa Ayuntamiento permaneciendo en dicho (lugar) local en calidad de detenido hasta la hora de las tres de la tarde de dicho día en que fue decretada mi libertad por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido Judicial después de haber prestado declaración ante el referido Juzgado. - ha arbitrariamente detención de que he sido víctima estaba de antemano preparada y ha sido sencillamente la ejecución de una amenaza o intimidación para que cesara en el legítimo ejercicio de mis deberes, ya que con veinticuatro horas de antelación a la que tuvo lugar mi detención se me comunicó que ésta se verificaría si proseguía la práctica de las diligencias, extremo este que tengo manifestado en la declaración que se me recibió por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad, el que inmediatamente de oír mi deposición hubo de decretar mi libertad. - Y como los hechos relatados me crea una situación difícil para el cumplimiento de mi deber, puesto que implica que no estoy asistido de todas las garantías indispensables para dicho fin, me permito rogar a V. que realice de quien correspondiera el auxilio necesario para realizar la misión que con relación al referido expediente de apremio me está encomendado; y al propio tiempo que denuncie los referidos hechos a la Ilustre Diputación provincial para obtener la sanción que proceda ante la insolita detención de que he sido objeto. - Lo que tengo el honor de trasladar a V. para con vista de ello pueda dar conocimiento a la Autoridad judicial correspondiente si así lo estima pertinente a los fines que en dicho oficio se expresa. - Almería 2 de mayo de 1932. - Ramón Ramos (rubricado)" - El Sr. Callegón solicitó que sobre este extremo informe el Sr. Secretario; requerido al efecto, manifestó éste, "que los agentes y agentes de recaudación deben considerarse como funcionarios provinciales y en tal concepto, al ser atropellados en el ejercicio de sus funciones, la Corporación tiene la obligación de ampararles y pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia." El Sr. Redondo, pidió informarse también el Sr. Redondo, presente en el acto, el cual expuso, que aun cuando la acción para acudir a los Tribunales la tenía expedita todo ciudadano, sin em-

barco, como la detención del agente de que se trata, ha malia sido en el ejer- / 288
cicio de sus funciones, coincidía con el informe del Sr. Secretario. El Sr. Redondo hizo constar,
que la detención, no la acordó el Sr. Alcalde propietario. El Sr. Perez Almaraz propuso, que pase
el oficio del Sr. Arrendatario al Sr. Jefe de la República, ampliando su propuesta en el sentido
siguiente: "Que por el Sr. Gobernador civil de la provincia, abusando de las facultades
que le concedió el decreto, creando las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales nom-
bró al Sr. Fuentes, Alcalde de Cuevas, vocal de esta Comisión, sin existir vacante, que a los tres
días presentó la dimisión el vocal de la Comisión gestora Don Mariano del Olmo y Medina re-
volvió a nombrar por el Sr. Gobernador, nuevamente al Sr. Fuentes, al que esta Comisión de-
claró incapacitado para el cargo, por estar declarado responsable, por delitos al contingente
provincial y ahora al ir el agente a comunicar la diligencia de embargo, ha sido detenido
por el Alcalde accidental de Cuevas, y puesto en libertad por el Juez de Instrucción del Partido
de Cuevas, en cuanto concierne su detención. - Al acordar esta Comisión gestora la incapacidad del Al-
calde de Cuevas, como declarado responsable de la deuda por contingente, fueron llamados todos los vo-
cales de esta Comisión por el Gobernador, quien violentamente les dijo que con la misma facilidad
con que movía su lápiz, destituirá a la Comisión gestora, hechos que sucedieron el día 19 de Abril
sin que hasta la fecha se haya cumplido tal amenaza. - Como todos estos hechos los creamos ma-
nifestos e incuestionables, la Comisión acuerda comunicarlo a V. E. - El Sr. Presidente pidió informarse al Sr.
Secretario, sobre la ampliación de la propuesta y si este era el momento oportuno para discutirla. El Sr.
Secretario, manifestó que esa ampliación era una derivación que le daba la Comisión al asunto y en cuanto
al momento, que la Corporación es la que debía fijarlo. El Sr. Presidente, estimando se le daba demasia-
da extensión, rogó al Sr. Perez Almaraz retirara la segunda parte de la propuesta. El Sr. Torres Ma-
llón estuvo conforme con lo dicho por el Sr. Perez Almaraz y manifestó que si el Sr. Perez Almaraz
retiraba la propuesta él la mantenía, solicitando se quisiera el asunto a votación. En vista
de ello, se aprobó por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, pasar el oficio del Arren-
datario al Sr. Jefe de la República y la segunda parte de la propuesta se puso a votación. De-
nunciada ésta, quedó aprobada, con los votos en contra de los Sres. Redondo y Presidente; éste expli-
có su voto, en el sentido, de que con la proposición votada, se le había dado al asunto, ob-
jeto de discusión, mayor extensión que la que le corresponde".

Reparación
camino Lubín

Dada cuenta de los gastos de reparación del camino vecinal de Lubín a Uleita del Campo
en el mes de Abril, importante 325 pesetas. Dicho el informe de la Comisión de Obras.
La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como
que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local
de España, en la forma intercedida por el mismo.

Oficio Alcalde
Lubín camino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Lleras, manifestando que los trabajos del camino
vecinal de dicho pueblo a la carretera de Lleras a Almeral-Overa se han dado por ter-
minados y que puede la Diputación hacerse cargo de él. Dicho el informe de la Co-

Comisión de Vías y Obras: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Vías y Obras.

Autorización al Sr. Mauchado Olmo para construir una zona c.v. de Paterna a Sanjaor.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Ayudante de la misma, Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Miguel Mauchado Olmo, vecino de Paterna del Rio, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Paterna a Sanjaor, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que fija; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone: "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Ayudante de la Sección de Vías y Obras, trasladándole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expresada autorización, con traslado al interesado del informe del Sr. Ayudante de la Sección, para cumplimiento.

Autorización al Sr. Amat Gonzalez para construir en zona c.v. de Felix a carretera Roquetas a Alicm.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Ayudante de la misma Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Juan Amat Gonzalez, vecino de Felix, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Felix a la carretera de Roquetas a Alicm, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que fija; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Ayudante de la Sección de Vías y Obras, trasladándole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expresada autorización, con traslado al interesado del informe del Sr. Ayudante de la Sección, para cumplimiento.

Autorización al Sr. Martinez Lebrián para construir en zona c.v. de Paterna a Sanjaor.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Ayudante de la misma Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Juan Martinez Lebrián, vecino de Paterna del Rio, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Paterna a Sanjaor, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que fija; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Ayudante de la Sección de Vías y Obras trasladándole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expresada autorización, con traslado al interesado del

Informe del Sr. Ayudante de la Sección, para cumplimiento.

Estudio camino de Tabal a Alendia de Monteagud

Hada cuenta de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas, trasladando otro de la Dirección general de Caminos, resolviendo, a virtud de instancia de la Sociedad "Trabajadores de la tierra y Similares" de Alendia de Monteagud, que por esta Diputación se proceda al estudio y redacción del proyecto del camino vecinal de Tabal a Alendia de Monteagud, que figura con el n.º 278, teniendo en cuenta los precios que para las distintas unidades de obra rigen en la actualidad; y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo que procede ordenar al Sr. Ingeniero Director de la Sección efectue el estudio del camino de referencia: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, a fin de dar cumplimiento inmediato a lo ordenado por la expresada Dirección general de Caminos.

Costos conservación caminos.

Hada cuenta de los gastos de conservación de los caminos vecinales siguientes en el mes de Abril:

Benimar al Puente de Alcolea	Pesetas 213"20
Bonparcal a Paterna	" 206"60
Benta de Pedro Aguilera a Paterna	" 106"60
Paterna a Sanja	" 213"20
Chaves a la carretera de Gádor	" 106"60
Marchal de Subirán a Subirán	" 106"60
El Chive a Subirán	" 106"60
Luzguera a Subirán	" 319"90
Oria a la carretera de Baza	" 213"20
Nelar Blanco a Topares	" 106"60
Sanca a la Estación de Tíjola	" 106"60
Alcántara a la carretera de Baza	" 213"20
Morcal a la Estación de Puchena	" 106"60
Siero a la carretera de Baza	" 106"60
Siero a la carretera de Baza.	" 756" -
Paterna a Sanja	" 75" -

La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio Arrendatario Continúate e informe Com. Gest. sobre responsabilidad varios Ayuntamientos.

Hada cuenta de un oficio, fecha 24 de Abril último, del Sr. Arrendatario del servicio de reparación del Continúate provincial - aportación forzosa -, interesando que, previo los trámites legales, se acuerde la declaración de responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Alahia, Abia, Albuñol, Albuñol, Albuñol, Albuñol, Albuñol.

Alcázar, Antobas, Macares, Compujar, Carboneras, Jorix, Rosillar, Jimana, Gergal, Garen-
cha, Mercal de Almería, Almería, Illar, Búcar, María, Mojacas, Níjar, Nacimiento, Olula del
Rio, Oria, Surchana, Torbas, Sierr, Sufi, Serón, Tabernas, Taberno, Tíjola, Turillas, Ve-
lezique, Velez-Blanco y Zújar, por un débito del primer trimestre de reparto complemen-
tario y moratorias del presente año; acompañando los expedientes de apremio instruidos, en
los que se justifica haberse practicado el embargo en los fondos municipales. Visto el dicta-
men de la Comisión de Hacienda, proponiendo "que procede conceder a los interesados un
plazo de un mes para que aleguen cuanto consideren pertinente a su derecho; transcurrido el
cual, por la Comisión gestora se adoptará la resolución que proceda". Vistos, el Estatuto de
Recaudación y el artº 24 de la ley de 28 de junio de 1898: la Comisión gestora acordó
de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda; y en su virtud, conceder el plazo, de au-
diencia de un mes a cada uno de los señores Alcaldes y Concejales de expresados Ayun-
tamientos para que justifiquen las causas de la falta de los ingresos reclamados, según
precepta el citado artº 24 de la mencionada ley. Que se publique este acuerdo en el
"Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos reglamentarios, sin perjuicio de la comunica-
ción personal a los indicados señores. Y que se devuelvan los expedientes al Sr. Arrendata-
rio, para la continuación de los mismos.

Rescisión contrato
camino Jorix

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, manifestando que
cumpliendo lo ordenado por la presidencia de esta Corporación, se ha procedido a la liquida-
ción de la parte del camino de Jorix a Almería, correspondiente a la obra ejecutada por el Ayun-
tamiento de Jorix, en sí y en representación del de Gádor y Almería. Resulta de la liquidación
hecha un coste total de ejecución material de la obra efectuada por el Ayuntamiento
de pesetas 70.553'10 y como el presupuesto total de ejecución material asciende a la can-
tidad de 667.350'92 pesetas, el actual contratista puede reclamar al artº 94 párrafo 1º del
pliego de condiciones facultativas, estimando esta obra ejecutada se tiene que resquegar de la
contrata, e importante más del 10% del presupuesto, procede por lo tanto la rescisión del contrato
sin pérdida de fianza = la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por
el Sr. Ingeniero, pero con la promesa solemnemente de apreciamento hecho por el actual contratista
de continuar los trabajos hasta que sea adjudicado de nuevo este camino.

Contrato Ingeniero
Bolinaga.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, manifestando que te-
niendo hecho esta Presidencia por acuerdo de la Comisión gestora, un contrato con Sr. Juan
José Bolinaga, Ingeniero de Caminos, para el estudio de caminos vecinales, y habiéndose
recibido los estudios de los caminos que se detallan en el mismo, con la aprobación de la
Diputación de Obras Públicas, procede se le libere a dicho Sr. Bolinaga la cantidad de
11.576'12 pesetas: la Comisión gestora acuerda que pase este oficio a instancia de la
Comisión de Hacienda.

Comparación veci-
nos Xurillas.

Dada cuenta de la comparecencia que hacen ante la Presidencia el Alcalde / 290
y varios vecinos del pueblo de Xurillas, de que el contratista del camino de Incainena a Xu-
rillas no ha pedido los permisos de los dueños de los terrenos por donde atraviesa dicho camino, según
está obligado con arreglo al pliego de condiciones, debiendo por esa infracción manifiesta revindirse el
contrato: La Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Nios y Obras.

Distribución fon-
dos Mayo.

Dada cuenta de la distribución de fondos correspondiente al presente mes de Mayo, formada por la
Intervención con sujeción a las normas establecidas en el artº 245 del Estatuto provincial, im-
portante 154.015" 04 pesetas. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que un ejemplar se de-
vuelva a Intervención y otro se remita al Boletín oficial para su publicación en el mismo.

Revolución fianza
Sr. Sierra.

Dada cuenta de un escrito del contratista D. Luis Sierra Garcia, en solicitud de que se le devuelva
la fianza que constituyo para las obras de enchapado y enlucido de varios departamentos del
Hospital provincial, cuya fianza asciende a la suma de 1.816" 50 pesetas: Visto el informe del
Sr. Interventor en el que manifiesta que no se ha puesto reparo alguno, ni consta tampoco que el
contratista tenga responsabilidad por este contrato, por lo que propone que proceda la devolución
de la fianza solicitada: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe del Sr. Interventor y
que se devuelva al Sr. Sierra Garcia la fianza solicitada.

Carta Presidente Di-
putación Sevilla acusa-
pasionado Sr. López Pérez

El Sr. Presidente da cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Junta Diputación provincial de Sevilla
adjuntándole la que le envia al Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta
Capital y copia de la carta que dicho Sr. Presidente ha respondido al derrotero del mismo, lo cual
pone en conocimiento de esta Corporación por si cree que merece otra cosa ya que de seguir tolerando
estos excesos se acabará por perder toda autoridad. Dada cuenta de la carta del Sr. López Pérez,
y considerando que en ella pudiera haber terminos injuriosos: La Comisión gestora acuerda que
pase la misma al Sr. Fiscal de la República y que se comuniquen al Sr. Presidente de la Junta
Diputación provincial de Sevilla la resolución adoptada por esta Corporación.

Branda Orinas.

El Sr. Presidente manifiesta que le habian visitado una comisión de estudiantes de la Branda
de Orinas para rogarle la consignación en el presupuesto para el año 1933 de la cantidad
de 3.000" pesetas para el sostenimiento de dicha Branda puesto que se hace la conceción con la
condición de que el Ayuntamiento dé el edificio, y por parte de esta Corporación la consi-
gnación de la cantidad dicha: La Comisión gestora acuerda que se tenga en cuenta esta petición
para consignar en el próximo presupuesto para el año 1933 la cantidad que permitan las circunstancias.

Diputado au-
tor Boletín.

El Sr. Presidente, hace presente que debiendo celebrarse el concurso para la adjudicación del
servicio de edición del Boletín oficial, se citaba en el caso de designar al Diputado que ha de
asistir al mismo: La Comisión gestora acuerda designar para dicho acto, al Diputado
Don José Pérez Almaraz.

Alcaldía Sr. Torres
expedientes.

El Sr. Torres Muller, pregunta al Sr. Pérez Almaraz sea la manera de se-
xivar los expedientes y instruye con motivo de nuevas denuncias que

el presentó. El Sr. Pérez Almansa promete hacerlo y la Comisión ~~para~~ ~~acuerdos~~ ~~para~~
enterada. - entre parentesis = lugar = no vale.

Con este momento y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión
de todo lo cual, yo el secretario certifico.

El Presidente.

J. Jimé
Redondo
Calvo
Capitán Torres
Juan Ruiz

Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada en la convocatoria, bajo la presi-
dencia de D. Julian Jimenez Arensio, Presidente de la Provincia Diputación con asistencia
de los vocales D. Julio Redondo y Godoy, D. José Pérez Almansa, D. Francisco del Pino
Hernandez, D. Cayetano Torres Mullor, D. Francisco Calvejin López; por el secretario acci-
dental D. Rodriguez Sanchez se dio lectura a la convocatoria.

El Sr. Presidente hace constar que en unas de las sesiones extraordinarias que se han
celebrado, se ha leído el acta de la sesión anterior y se ha aprobado y otras veces no se
ha hecho así; por lo que solicitaba que por el Sr. secretario se manifeste si procede o no
la lectura.

El Sr. secretario hace constar que ni el estatuto ni la ley provincial hablan nada
respecto al particular puesto que siendo los acuerdos de la Corporación ejecutivos es de su-
poner que la aprobación de los mismos puede considerarse desde el momento en que
son leídos. Compruebo con este criterio está el Reglamento de regimen interior que en su
artº 16 dice que las sesiones empiezan por la lectura y aprobación del acta, procediéndose
a la lectura del acta. Al darse lectura del acuerdo referente a los empleados; el Sr.
Presidente hace constar que recordaron los Dñes Diputados que antes de que se pu-
siera a votación el asunto, y antes de que el Sr. Torres Mullor insistiera en hacer
una propuesta definitiva acerca de como se había de sancionar a los empleados, por